

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

ORDENA INVESTIGACIÓN SUMARIA  
Y DESIGNA FISCAL.-

CONCHALI, 20 ENE, 2014

DECRETO EXENTO N° 82 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Cara de fecha 09.01.14. del Encargado de Comunicaciones; y TENIENDO PRESENTE el artículo 124° y siguientes de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

ORDENASE Investigación Sumaria, por el robo de una Cámara Fotográfica en Alcaldía, a fin de determinar las responsabilidades administrativas que deriven de los hechos expuestos.

DESIGNASE FISCAL a doña PAULA LAGOS MOLINAS, quien para estos efectos se entenderá en comisión de servicios en la Dirección de Asesoría Jurídica del Municipio.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.



*[Signature]*  
ADELA FUENTEALBA LABBÉ  
Secretaria Municipal



*[Signature]*  
CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA  
Alcalde de Conchalí



*[Signature]*  
CSU/AFL/jqa.-  
**TRANSCRITO A:**  
Control - Jurídico  
Personal y Remuneraciones  
Fiscal Instructor: Sr. Paula Lagos Molina.  
O.P.I.R. - Sec. Municipal  
Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/

14-01-14.  
10:48 ✓

**CONCHALÍ**  
más cerca

Señor

Carlos Sottolichio Urquiza

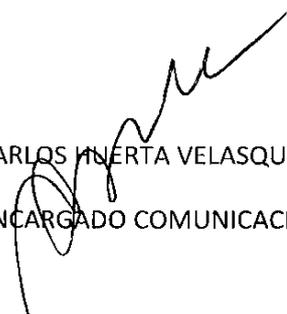
Alcalde

De mi consideración:

Junto con saludarlo debo informar a usted lo siguiente:

- 1.- Mientras me encontraba asistiendo al Concejo Municipal del jueves 9 de enero de 2014, que esta vez se realizó desde las 09.00 horas, una persona no identificada ingreso a mi oficina y se llevó la Cámara Fotográfica Canonn EOS Rebel T3i, lente 18-55 mm.
- 2.- Hasta el momento y hecha las averiguaciones respectivas, que consideran la información recopilada por las secretarias de Alcaldía, es imposible determinar quién fue él o los autores de este hurto, que implica no contar con un elemento básico y elemental para mi buen desarrollo profesional.
- 3.- Por lo anterior solicito se determinen las medidas administrativas correspondientes a este caso de hurto al interior de una oficina municipal.

Saluda atentamente a usted

  
CARLOS INERTA VELASQUEZ

ENCARGADO COMUNICACIONES ALCALDÍA



Conchalí, 09. ENF 2014

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Alcalde
- Secretaria
- Archivo Comunicaciones

